

MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ III

Administrado por Administradora General de Fondos Security S.A.

Santiago, 30 de agosto de 2024

Estimado(a) partícipe

Junto con saludarle informamos a usted que, el día 29 de agosto de 2024, se depositó el nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz III**, el cual contiene la siguiente modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 19 de agosto de 2024:

- En el Título III "Política de Liquidez", se elimina el monto disponible de las líneas de crédito bancarias para el cálculo del porcentaje mínimo requerido por la Política de Liquidez.

La modificación incorporada en el Reglamento Interno entrará en vigencia el **12 de septiembre de 2024**, la cual también podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl.

Si necesita más información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutivo(a) de Inversiones o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (22 581 560 - sacinversiones@security.cl)**

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira Tocornal

Gerente General

Administradora General de Fondos Security S.A.